

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00356
Demandante:	DORIS DEL CARMEN ROMERO MADRID
Demandado:	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL
Asunto:	REQUERIMIENTO QUINTA VEZ

Teniendo en cuenta la respuesta enviada por parte del Oficial de Enlace de las Altas Cortes con funciones Administrativas de Director de Defensa Jurídica Integral del Ejército Nacional (fl.158), y la constancia secretarial que antecede en la que se indica que no se han allegado lo requerido en audiencia de pruebas celebrada el 11 de junio de 2019, el Despacho dispone:

1. Requerir por QUINTA VEZ al COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, para que de INMEDIATO, se sirva allegar con destino a ésta dependencia judicial, COPIA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS del fallecido ROBERTO ALFONSO BORNACHERA SERRANO con C.C N° 5.000.960 y reiteradas en audiencia inicial celebrada el 20 de marzo de 2019, en audiencia de pruebas el 11 de junio de 2019, así como en autos del 15 de agosto, 15 de octubre y 7 de noviembre de la misma anualidad.

2. Exhortar al COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, para que de INMEDIATO, se sirva allegar con destino a ésta dependencia judicial, COPIA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS del fallecido ROBERTO ALFONSO BORNACHERA SERRANO con C.C N° 5.000.960, debido a que la entidad demandada no los ha enviado y ha manifestado que reposan en dicha dependencia.

Adviértasele a las dependencia oficiadas que los documentos aquí solicitados se requieren con **CARÁCTER URGENTE, DADO QUE EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA PARALIZADO A LA ESPERA DE DICHA INFORMACIÓN**, para continuar con el trámite procesal que corresponda. **De no darse cumplimiento a lo ordenado en el término indicado se expedirán copias ante la autoridad respectiva, para que inicie la acción disciplinaria a que haya lugar.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D. C.-SECCION SEGUNDA
Por anotación en el estado electrónico No. <u>02</u> de fecha <u>24-ENERO-2020</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
 ELIZABETH GARCÍA MULLANDA
La Secretaria
11001-33-35-013-2018-00356